



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2260/18
Ciudad de México, a 12 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-4462 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-134 suscrito por el Ing. Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión a informar sobre el uso que se dará al agua que se suministrará en la Presa Libertad, que contempla el Plan Hídrico para Nuevo León 2030.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006153

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIO

2018 JUL 18 PM 12 13

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Ing. Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua.- Presente.
Minutario
UEL/311

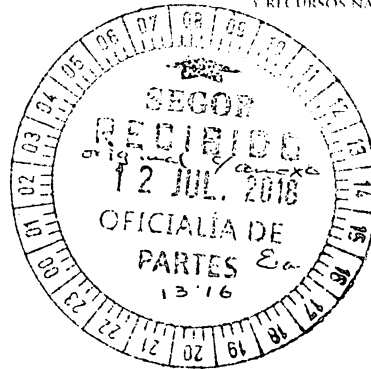
VMG/RCC



**COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO No. B00.00.01.- 134

Ciudad de México, a 09 de julio de 2018.



**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

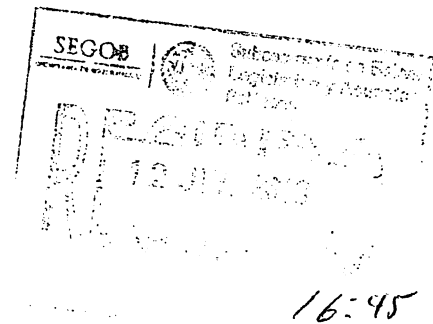
Bucareli 99, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p.6600

Me refiero a su oficio **SELAP/300/1598/18**, mediante el cual comunica al Director General de esta Comisión, el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a remitir un informe sobre el uso que se le dará al agua que se suministrara en la Presa Libertad, que contempla el Plan Hídrico para Nuevo León 2030.

Con fundamento en el Artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR DE ASESORES**



ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA

CPM 18-0001573

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 9 de Julio de 2018.

PARA: ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
COORDINADOR DE ASESORES

DE: MTRO. ALFREDO R. OCÓN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

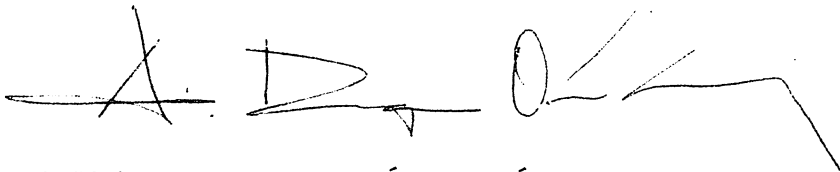
PRESA LIBERTAD

Hago referencia a su Memorando No. B00.00.01.-104 de fecha 17 de mayo del año en curso, por el que comunica que mediante el oficio SELAP/300/1598/18, la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Políticos de SEGOB, hace llegar a nuestro Director General el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril del año en curso, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a remitir un informe sobre el uso que se le dará al agua que se suministrará en la Presa Libertad, que contempla el Plan Hídrico para Nuevo León 2030.

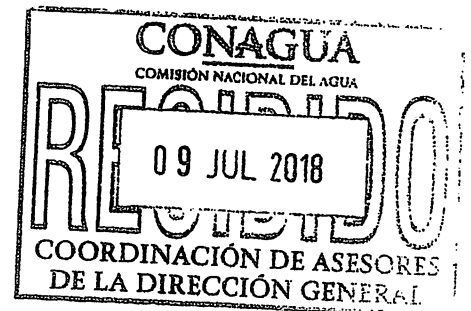
Sobre el particular, se informa que el título de asignación número 08NVL156753/25HBGC17 otorgado por la Comisión Nacional del Agua a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., fue autorizado para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales del río Potosí que se almacenen en la Presa La Libertad, para uso público urbano por un volumen de 21,193,000 m³ anuales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR GENERAL



MTRO. ALFREDO R. OCÓN GUTIÉRREZ



C.c.e.p.-Mtro. Roberto Ramírez De La Parra.- Director General.- Presente.
jose.hinojosa@conagua.gob.mx y carlos.peredo@conagua.gob.mx

FOLIO: SGAA-18-B00.2.-0000232